

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1802/1979, por el que se dispone que el General de División de la Guardia Civil don Salvador Bujanda González pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División de la Guardia Civil, don Salvador Bujanda González, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ASCENSOS

Número 1801/1979, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército de Tierra, pasando a la situación de reserva, al General de Brigada de Infantería don Juan de Orozco Massieu.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado cinco del artículo seis de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al General de Brigada de Infantería don Juan de Orozco Massieu, que se halla en posesión de la Laureada de San Fernando, al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad del día veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve, pasando a la situación de reserva y cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. núm. 179, de 27 de julio de 1979.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden por la que se transfieren a la Dirección General de Armamento y Material el Servicio de Investigación Militar y la Junta Interministerial

El Servicio de Investigación Militar y la Junta Interministerial que lo desempeña fueron creados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1961, estando adscritos al Alto Estado Mayor.

La disposición final segunda del Real Decreto 2723/1977 de 2 de noviembre, por el que se estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa, faculta al Ministro de Defensa para determinar la subsistencia o modificación de las Comisiones y Juntas Interministeriales que dependen del Alto Estado Mayor, así como su composición y Organismo o autoridad que ha de responsabilizarse de ellas.

En su virtud, y previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, dispongo:

Artículo 1.º El Servicio de Investigación Militar y la Junta Interministerial que lo desempeña se transfieren a la Dirección General de Armamento y Material, pasando a denominarse «Junta de Investigación Científica y Técnica de la Defensa».

Art. 2.º La composición de la citada Junta será la siguiente:

Presidente: El Director general de Armamento y Material.

Vicepresidente: El Jefe de la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material.

Vocales:

Un Jefe de División del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Un Jefe de División del Estado Mayor de la Armada.

Un Jefe de División del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Un Jefe de División del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

El Jefe de la División de Programas Industriales de la Dirección General de Armamento y Material.

El Jefe de la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material.

El Jefe de la División Técnica de Construcciones Navales Militares de

la Dirección General de Armamento y Material.

El Jefe de la División Técnica de Industrias Aeroespaciales de la Dirección General de Armamento y Material.

El Director general de Política Científica del Ministerio de Universidades e Investigación.

El Vicepresidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Universidades e Investigación).

El Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Ministerio de Universidades e Investigación).

El Director del Instituto Nacional de Industria para Asuntos de la Defensa (Ministerio de Industria y Energía).

Secretario: Un Jefe de Sección de la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material.

Artículo 3.º Por el Organismo correspondiente del Alto Estado Mayor se hará entrega a la Dirección General de Armamento y Material de la documentación, archivos y fondos correspondientes, incluidos los fondos asignados al Alto Estado Mayor, para investigación, que eran distribuidos por la Junta Interministerial.

Madrid, 19 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del B. O. del E. n.º 179, 27-7-1979.)

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Retiros

10.721

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 1 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Abundio Díez Cantero (4525), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 1 de octubre de 1979, capitán auxiliar D. Angel García Díez (2772),

del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Este retiro produce vacante para el ascenso.

Día 4 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Sánchez Mensaya (5434), del Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 6 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Sanz Sanz (2958), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Día 6 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Nuez Mendía (3132), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 6 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Baltrán del Castillo (4594), juez del Juzgado Militar Eventual de Granada, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 7 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Vega López (4910500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 8 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Herrero Lucianez (4787), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 9 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ciguén Ezquerro (1992), de la Jefatura Superior de Personal.

Día 9 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Gil Sanau (5443), de la Junta Regional de Educación Física de la 3.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 9 de octubre de 1979, comandante (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel

Sánchez Dávila (6392), del Gobierno Militar de Gran Canaria.

Día 11 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Martínez de Arijia y Ortiz (2752), en situación de disponible y en la UDENE de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Día 11 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Villalobos Torres (4324), de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 15 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Rodríguez Lucas (5285), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.

Día 17 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Urquía de la Iglesia (2678), en situación de disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Día 19 de octubre de 1979, capitán auxiliar D. José Serrano Zapatel (4392), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Este retiro produce vacante para el ascenso.

Día 21 de octubre de 1979, comandante (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Darío Valcuende Torices (6331), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76.

Día 23 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Servando de la Torre Galán (1457), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Día 24 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Narciso Sánchez Morales (1766), del Gobierno Militar de Cáceres.

Día 24 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Sanguendo Concejo (3252), en situación de disponible y en la UDENE de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 26 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Revilla Marín (5548500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 28 de octubre de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Torres Sánchez (1911), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

Día 29 de octubre de 1979, coronel

(Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Fermosel Díaz (2028), de la Subsecretaría de Defensa (Dirección de Acción Social).

Día 29 de octubre de 1979, teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Tarro Tarno (5349), del Patronato de Casas Militares, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Aito Centro:

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.732

De jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de especialista en Autos.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Autos.

3.—Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de comandante y una de capitán, para los que se hallen en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

4.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Autos.

5.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Autos.

6.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Dos de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Autos.

7.—Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Tres de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma de Geodesia.

VACANTES DEL ARMA

8.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de comandante, para los que se hallen en

posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

9.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

10.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres de comandante y seis de capitán.

12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de comandante.

13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

14.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Marines, Valencia).—Una de capitán.

15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Dos de comandante y dos de capitán.

16.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasbas, Gerona).—Una de comandante y dos de capitán, una con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

17.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de comandante y tres de capitán.

18.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Dos de capitán.

19.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Psicología y Psicotecnia y una de capitán.

20.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de comandante.

21.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Dos de comandante.

22.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de Psicología y Psicotecnia preferentemente, y seis de capitán.

23.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de teniente coronel y una de comandante.

24.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Plana Mayor de Mando (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

25.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Dos de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automóviles.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de comandante.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de comandante.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de comandante.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Dos de comandante.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de comandante.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Dos de teniente coronel.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de comandante.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de comandante.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de comandante.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Dos de comandante.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de comandante.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de teniente coronel y una de comandante.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos de comandante.

42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de teniente coronel y una de comandante.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de teniente coronel.

44.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de comandante.

45.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

46.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Dos de comandante.

47.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente coronel y una de comandante.

48.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de comandante.

49.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Dos de comandante.

50.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de teniente coronel y una de comandante.

51.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

52.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de comandante.

53.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de comandante.

54.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de comandante.

55.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Dos de comandante.

56.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Dos de comandante.

57.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

58.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante.

59.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

60.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de teniente coronel y una de comandante.

61.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de comandante.

62.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de comandante.

63.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de comandante.

64.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de comandante.

65.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, para la Caja de Recluta núm. 111 (Madrid).—Una de comandante.

66.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, para la Caja de Reclutas núm. 114 (Madrid).—Una de comandante.

67.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, para la Caja de Recluta núm. 121 (Ávila).—Una de comandante.

68.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, para la Caja de Recluta núm. 131 (Toledo).—Una de comandante.

69.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, para la Caja de Recluta núm. 151 (Cuenca).—Una de comandante.

70.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, para la Caja de Reclutas núm. 161 (Guadalajara).—Una de comandante.

71.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, para la Caja de Re-

cluta núm. 171 (Cáceres).—Una de comandante.

72.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, para la Caja de Recluta núm. 211 (Sevilla).—Una de comandante.

73.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, para la Caja de Recluta núm. 212 (Sevilla).—Una de comandante.

74.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, para la Caja de Recluta núm. 221 (Cádiz).—Una de comandante.

75.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, para la Caja de Recluta núm. 241 (Huelva).—Una de comandante.

76.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, para la Caja de Recluta núm. 251 (Córdoba).—Una de comandante.

77.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 para la Caja de Recluta núm. 311 (Valencia).—Una de comandante.

78.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, para la Caja de Recluta núm. 321 (Castellón).—Una de comandante.

79.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, para la Caja de Recluta núm. 331 (Alicante).—Una de comandante.

80.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, para la Caja de Recluta núm. 341 (Albacete).—Una de comandante.

81.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, para la Caja de Recluta núm. 351 (Murcia).—Una de comandante.

82.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, para la Caja de Recluta núm. 411 (Barcelona).—Una de comandante.

83.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, para la Caja de Recluta núm. 414 (Barcelona).—Una de comandante.

84.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, para la Caja de Recluta núm. 441 (Tarragona).—Una de comandante.

85.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, para la Caja de Recluta núm. 521 (Soria).—Una de comandante.

86.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, para la Caja de Recluta núm. 531 (Teruel).—Una de comandante.

87.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, para la Caja de Recluta núm. 621 (Logroño).—Una de comandante.

88.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, para la Caja de Recluta núm. 631 (Pamplona).—Una de comandante.

89.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, para la Caja de Recluta núm. 661 (Bilbao).—Una de comandante.

90.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, para la Caja de Recluta núm. 671 (Santander).—Una de comandante.

91.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, para la Caja de

- Recluta núm. 721 (Zamora).—Una de comandante
- 92.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, para la caja de Recluta núm. 731 (Salamanca).—Una de comandante.
- 93.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, para la Caja de Recluta núm. 751 (Palencia).—Una de comandante.
- 94.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, para la Caja de Recluta núm. 761 (León).—Una de comandante.
- 95.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, para la Caja de Recluta núm. 771 (Oviedo).—Una de comandante.
- 96.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, para la Caja de Recluta núm. 821 (Pontevedra).—Una de comandante.
- 97.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, para la Caja de Recluta núm. 831 (Orense).—Una de comandante.
- 98.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, para la Caja de Recluta núm. 841 (Lugo).—Una de comandante.
- 99.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, para la Caja de Recluta núm. 911 (Granada).—Una de comandante.
- 100.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, para la Caja de Recluta núm. 921 (Málaga).—Una de comandante.
- 101.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 99, para la Caja de Recluta núm. 991 (Almería).—Una de comandante.
- 102.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, para la Caja de Recluta núm. 941 (Jaén).—Una de comandante.
- 103.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, para la Caja de Recluta núm. 1121 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de comandante.
- 104.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de capitán.
- 105.—Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid).—Dos de capitán.
- 106.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de comandante, para jefe Defenso A.B.O., con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma A.B.O.
- 107.—Mayoría Centralizada del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de comandante.
- 108.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de «Especialista en Cifra».
- 109.—Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de comandante.
- 110.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifra.
- 111.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una de capitán.
- 112.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.
- 113.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.
- 114.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de comandante.
- 115.—Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una de capitán.
- 116.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialistas en Autos.
- 117.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Autos.
- 118.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (Madrid).—Una de teniente coronel y una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Autos.
- 119.—Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza).—Una de teniente coronel.
- 120.—1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid), para mayor.—Una de comandante.
- 121.—4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Valladolid), para mayor.—Una de comandante.
- 122.—Gobierno Militar de Murcia.—Una de teniente coronel.
- 123.—Gobierno Militar de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de comandante.
- 124.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 125.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Una de comandante.
- 126.—Subinspección de la 6.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Una de comandante.
- 127.—Subinspección de la 7.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Valladolid).—Una de comandante.
- 128.—Subinspección de la 8.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (La Coruña).—Una de teniente coronel.
- 129.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.
- 130.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.
- 131.—Estado Mayor del Ejército de Tierra (Madrid).—Una de comandante.
- 132.—Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, Dirección de Personal (Madrid).—Tres de teniente coronel.
- 133.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra (Madrid).—Dos de teniente coronel.
- 134.—Dirección de Servicios Generales del Ejército de Tierra (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 135.—Dirección de Acción Social (Madrid).—Una de comandante.
- Vacantes del Arma*
- 136.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de teniente coronel.
- 137.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de comandante.
- 138.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de teniente coronel.
- 139.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante.
- 140.—Regimiento de Infantería Alava núm. 23 (Tarifa, Cádiz).—Dos de teniente coronel y una de comandante.
- 141.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una de comandante.
- 142.—Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una de teniente coronel.
- 143.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una de teniente coronel y una de capitán, esta con preferencia para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.
- 144.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de comandante.
- 145.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de comandante.
- 146.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca).—Una de comandante.
- 147.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Dos de comandante.
- 148.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de comandante.
- 149.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de comandante.
- 150.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de teniente coronel y dos de comandante.
- 151.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una de comandante.
- 152.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.
- 153.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Una de comandante.
- 154.—Regimiento de Infantería Du

nerias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de comandante.

155.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga).—Una de comandante.

156.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

157.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

158.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

159.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

160.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 65 (Pamplona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

161.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de comandante y cuatro de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

162.—Regimiento Cazadores de Montaña Sotilla núm. 67 (San Sebastián).—Una de comandante y una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

163.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Urán, Guipúzcoa).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

164.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Las vacantes con exigencia de título, se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los que alegen derechos preferentes por razón de título u otras causas, lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios de las vacantes reservadas con los núm. 18, 49, 50, 88,

89, 143, 150, 161, 162, 163 y 164, quedan eximidos de los plazos de mínima permanencia, para solicitar dichas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS-ESPAÑA

10.733

De comandante, capitanes y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

CLASE C, TIPO 9.

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Cinco de teniente.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Marines, Valencia).—Una de capitán.
- 3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasbas, Gerona).—Una de capitán.
- 4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de capitán.
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Dos de teniente.
- 6.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de teniente.
- 7.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de teniente.
- 8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de capitán.
- 9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de capitán.
- 10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.
- 11.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.
- 12.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.
- 13.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de capitán.
- 14.—Agrupación Mixta de Encuadramiento 8 (Vigo).—Una de capitán y una de teniente.
- 15.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.
- 16.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

VACANTES DEL ARMA

17.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de teniente.

18.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Dos de teniente.

19.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de teniente.

20.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, para el Batallón de Infantería, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, de la brigada de Infantería D. O. T. III (Alicante).—Una de teniente.

21.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de teniente.

22.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

23.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Cuatro de teniente.

24.—Regimiento de Infantería Badoz núm. 26 (Tarragona).—Una de teniente.

25.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de teniente.

26.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de capitán.

27.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Siete de teniente.

28.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de teniente.

29.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una de teniente.

30.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

31.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de capitán.

32.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente.

33.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Dos de teniente.

34.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Dos de teniente.

35.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

36.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

37.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

38.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

39.—Academia Especial Militar (Vilaverde, Madrid). — Una de comandante y una de teniente.

40.—Academia de Infantería, Unidad de Mantenimiento y Servicios (Toledo).—Una de comandante.

41.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

42.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Destinos y Servicios (Jaca, Huesca).—Una de teniente.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios de las vacantes reseñadas con los números 5, 13, 27, 33 y 37, quedan eximidos de los plazos de mínima permanencia, para solicitar dichas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Se amplía la Orden 10.141/162/79, en el sentido de que los peticionarios de la vacante anunciada en la misma, quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 27 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

10.734

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 5 de octubre de 1979, comandante D. Atilano Jimeno Herranz (3127), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa», en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Día 6 de octubre de 1979, comandante D. Balbino Méndez Díaz (4966), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 12 de octubre de 1979, coman-

dante D. Antonio de la Rosa Alonso de León (5942), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 19 de octubre de 1979, comandante D. Pedro Criado Cubero (4437), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Día 27 de octubre de 1979, teniente coronel honorario D. Manuel Martínez Gutiérrez (4633), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.735

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1.599/1972 (D. O. número 149), al comandante de Infantería, Escala activa, D. Francisco Pastor Tortajada (7992), en situación de «En Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, destinado en la Audiencia Territorial de la misma, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio, quedando en la situación de ajeño al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Este retiro voluntario no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Situaciones

10.736

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

Del Regimiento de Infantería Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente D. Antonio Bonany Rodríguez.

De la Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia)

Teniente D. Adolfo Ruipérez Rodríguez.

De la Base Centralizada de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Teniente D. José Orts Albors.

De la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida)

Teniente D. Feliciano Garrido Fernández.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

10.737

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, existente en la Subinspección de La Legión para la representación de dichas Fuerzas en la plaza de Ageciras (Cádiz), anunciada por la Orden de la Subinspección de La Legión número 31, de 22 de junio pasado, de la clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al capitán, caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pérez de la Torre (280), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y por delegación, a disposición del teniente General Inspector de La Legión en la citada plaza.

Madrid, 23 julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.738

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión, anunciada por Orden de la Subinspección de La Legión núm. 31, de fecha 22 de junio último, se destina, con carácter forzoso, al capitán, caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Vadillo Serrano (197), disponible en la U. D. E. N. E. (Málaga).

Madrid, 23 julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.739

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión, para la representación de estas Fuerzas en la plaza de Barcelona, anunciada por Orden de la Subinspección de La Legión núm. 31, de 22 de junio pasado, se destina, con carácter forzoso, al teniente, caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Reina Salguero (424), de dis-

ponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Dos Hermanas (Sevilla).
Madrid 23 julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Retiros

10.740

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado los oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma» o «Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 1 de octubre de 1979, capitán don Luis Velasco Espinar (142), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Día 11 de octubre de 1979, capitán don Fernando Mellado y Ruiz de Salas (138), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Día 14 de octubre de 1979, teniente don José Gutiérrez Rodríguez (379), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Día 20 de octubre de 1979, teniente don Manuel Moreno Flomesta (367), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Destinos

10.741

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del grupo de Varias Armas, asignada a Caballería, existente en el Gobierno Militar de Vizcaya, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 9.421/151/79, de 3 de julio, se destina con carácter forzoso al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Aurelio Pérez-Zamora Cámara (772), de disponible en Santa Cruz de Tenerife y en la U. D. E. N. E. de la Capitania General de Canarias.

Dicho jefe efectuará la incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.742

El comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Man-

do Armas», D. Luis Martín Carvajal (1460), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional, en la Inspección General, pasa destinado por necesidades del servicio a la segunda Circunscripción, plaza de Sevilla.
Madrid, 23 julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.743

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Equitación y Ramona (Madrid), para auxiliar de profesor de la Sección Equestre, anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 7.618/123/79, de 29 de mayo, asignada al Grupo de Baremos XV, con exigencia del título de Profesor de Escuela de Equitación, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo don Pedro Losada Limiers (1636), de la misma Unidad a la que se le destina, de vacante clase C, tipo 9.º, con un baremo de 41 puntos.

Este destino está comprendido, a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 23 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.744

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma» o «Cuerpo», que podía ser solicitada por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, con preferencia para los que posean el título de actuario, anunciada de libre designación, por Orden 8.134/130/79, se destina con carácter voluntario, al capitán de Caballería, D. E. M., don Francisco Marín Calahorra (1.535), del 4.º Depósito de Sementales, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.745

Para cubrir una de las tres vacantes de oficiales auxiliares de cualquier Arma o Cuerpo, oficiales de la Escala especial de mando en edad para destinos burocráticos, oficiales y ayudantes de Oficinas Militares y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Estado Mayor del Ejército, para la División de Logística (Sección de Material), anunciadas de clase B, tipo 4.º, por Orden 8.596/137/79, de 12 de junio, con

exigencia del título de auxiliar de Cifra, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería D. Luis Jiménez Muñoz (889), de disponible en Madrid y agregado al mismo Organismo que se le destina.

Estas vacantes se hallan comprendidas, a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Este destino produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Disponibles

10.746

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, en las condiciones señaladas en el capítulo II, artículo 3.º, del Real Decreto 784/1979 (D. O. núm. 85), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Mendaro Corsini (1294), del Cuerpo de la Policía Nacional, 6.ª Circunscripción.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

10.747

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 29 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Mendaro Corsini (1294), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, San Sebastián, continuando en igual situación en la Región y Plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.748

La Orden 9.426/151/79, de 3 de julio, por la que se anuncia una vacante para capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de Caballería, Valladolid, de clase B, tipo 5.º, Grupo de Baremos XIV, con exigencia del título de especialis-

ta de Carros de Combate, queda anudada a todos los efectos, en cumplimiento de la I. G. 179/16/78, del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

10.749

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 23 de julio de 1979, como comprendido en el artículo 91 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), al subteniente de Caballería D. Antonio Morcillo Porro (1158), del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11, en vacante del Anma, clase B, tipo 6.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Burgos. Escalafonándose, con el núm. 903, a continuación del teniente auxiliar D. Angel Benítez Rodríguez (902). Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.750

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 23 de julio de 1979, al sargento primero de dicha Arma D. Joaquín González Vicente (1587), del Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible forzoso en la guarnición de Salamanca.

En su nuevo empleo continuará como alumno de la Escala especial a partir del 17 de septiembre de 1979, de acuerdo con la Orden 9.958/160/79.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.751

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 88 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) con las servidumbres que en dicho artículo se mencionan y de conformidad con el artículo 1.º de la Ley

44/1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero de Caballería, con antigüedad y efectos económicos de 20 de abril de 1979, a los sargentos de Caballería alumnos de la Academia General Militar que a continuación se relacionan, escalafonándose entre los de su empleo de acuerdo con su número general de escalafón y continuando como alumnos del citado Centro de Enseñanza.

Don Miguel Asensi Escrivá (1596).
Don José de las Heras de las Heras (1614).

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

10.752

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican al oficial de complemento de Caballería que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que se señalan.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente de complemento D. Félix Díaz Torres, dos trienios de oficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1974, y a percibir desde el 1 de abril de 1974.

Al mismo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1977, y a percibir desde el 1 de abril de 1977. A partir del 1 de enero de 1978 lo percibirá de proporcionalidad 10.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.753

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, con efectos económicos retroactivos, a quienes les correspondan, a partir de la fecha de efectividad asignada a cada uno de ellos, quedando escalafonados por el orden que aparecen.

Con antigüedad de 15 de mayo de 1979 y efectividad de 16 de junio de 1979

Francisco Rodríguez Díaz, del Cuartel Depósito de Sementales.

Con antigüedad de 15 de mayo de 1979 y efectividad de 15 de julio de 1979

Félix González Carrera, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Baldomero Natal Sutil, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Con antigüedad de 15 de mayo de 1979 y efectividad de 15 de junio de 1979

Juan Urbano García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Destinos

10.754

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Pardo, Madrid), plantilla eventual, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 9.199/148/79, de 26 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Uriarte Rubio (926), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.755

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.583/137/79, de 12 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. Luis Pomar Miró (1631), de disponible y en la UDIENE de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.756

Para cubrir las vacantes de clase A, tipo 3.º, de jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, anunciadas por Orden 9.110/174/79, de 26 de junio, con exigencia de la especiali-

dad de Mandato Táctico de SAM/ HAWK Mejorado, se destina con el carácter que para cada uno se le señala al personal que a continuación se relaciona, en posesión de la citada especialidad.

Preferencia voluntaria

Comandante D. Angel Escolar Ureta (4235), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 y agregado al Grupo al que se le destina.

Otro, D. Emiliano San Millán Pérez (4258), del Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón y agregado al Grupo al que se le destina.

Forzosos

Teniente D. Ulpiano Yrayzoz Díaz de Liano (5807), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. José Balzar Chapela (5337), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.757

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 9.109/147/79, de 26 de junio, se destinan con carácter forzoso al personal que a continuación se relaciona, los que efectuarán su incorporación con urgencia conforme a lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes.

VACANTES DEL ARMA

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI, para el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División núm. 6 (Pamplona)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Javier Moure Rey (4200), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y en la UDENE de dicha plaza.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Pérez Soto (2855), de disponible en la 2.ª Región Militar (San Roque, Cádiz), y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)

Capitán auxiliar de Artillería don Antonio Márquez Parejo (2082), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la 2.ª Zona de la I. M. E. C.
Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.758

Para cubrir una de las cuatro vacantes de capitán o teniente de cualquier Arma y oficiales de Oficinas Militares, existente en el Estado Mayor del Ejército, para la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.877/142/79, de 22 de junio, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Artillería D. Jesús Baños Azofra (1963), de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.759

Para cubrir la vacante de oficial auxiliar de cualquier Arma, oficial de la Escala especial de mando (con edad para destinos burocráticos), oficial de la Guardia Civil, oficial y ayudante de Oficinas Militares y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 7.751/124/79, de 29 de mayo, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Artillería D. Rafael Alcántarilla Fernández (02054800), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, quedando retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03, apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Madrid, 23 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

10.760

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, en segunda convocatoria, por Orden 8.199/131/79, de 7 de junio, existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor en el Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremo, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco de Miguel Corcuera (5249), con 6,75 puntos de baremo, de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.761

En cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General 179/6 del Estado Mayor del Ejército, queda acoplado en plantilla eventual, vacante de clase C, tipo 9.º de la Escala especial de mando, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón), el teniente auxiliar de Artillería don Bernardo Llompart Díaz (2399), de disponible en la Capitanía General de Baleares y agregado en el mismo Regimiento al que se le destina.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.762

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen; que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.763

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y en el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad que se les señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel D. Ramón Rexach Morales (2202), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Secretaría General), en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 11 de julio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Jesús Fernández Martínez (0622), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, con

antigüedad de 10 de julio de 1979, quedando disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Francisco Ayala Sánchez (4295), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma, con antigüedad de 10 de julio de 1979, quedando disponible en la guarnición de Ceuta.

Este ascenso no produce vacante por reorganización de plantilla.

Madrid, 16 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.764

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas se asciende al empleo de maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento, al cabo de Banda de la misma Arma, asimilado al citado empleo D. José Díaz-Fermández (69), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 10 de julio de 1979, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Paterna (Valencia) y agregado a la Unidad de procedencia, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.765

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Feliciano Rincón García (2736), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Huesca.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

10.766

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 9.302/150/79, de

28 de junio, de clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Informática Militar, existente en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Rodríguez Usatorre (1608), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo Parque.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.767

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 9.217/149/79, de 27 de junio de clase C, tipo 9.º, se destinan con carácter voluntario a las Unidades que se señalan a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para el mando de la misma

Capitán D. José García Valles (1846), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando) Sector Subpirenaico T-18. DPG por L.G. 179/12 del EME.

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el mando de la misma

Capitán D. José García Pérez (2216), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

10.768

Por haber terminado el Curso de la Escuela Superior de Guerra de París (Francia), para el que fue designado por Orden 12 de mayo de 1977 (D. O. núm. 110), el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Millán Morera de La Vall (1570), pasa en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.769

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala Especial de Mando (vacante de Mando).

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.770

Clase C, tipo 9.º

Para personal de Banda de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, San Sebastián).—Una de cabo.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de cabo.

3.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria) Una de cabo.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

10.771

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1979, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar de Ingenieros D. José Andrés Diego (1502), de la 4.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Valladolid), en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), por ser la vacante que ocupa de las transferidas al segundo grupo de la Escala auxiliar, según anexo de la Orden antes citada.

Este cambio de grupo no produce vacante.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

10.772

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Juan Sánchez Rocha, del Parque Central de Transmisiones, con doña María del Carmen Francisca Abrales Porto.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes

10.773

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes de Oficinas Militares Escala activa, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresa:

- 1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
- 2.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valadolid).—Dos.
- 3.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.
- 4.—Archivo General Militar de Guadalajara.—Una.
- 5.—Gobierno Militar de Granada.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.774

Para cubrir la vacante de oficiales auxiliares de cualquier Ar-

ma o Cuerpo, oficiales de la Escala especial de mando en edad para destinos burocráticos, oficiales y ayudantes de Oficinas Militares y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército (Madrid), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 8.595/137/79, de 12 de junio, pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Pérez Cornejo (2122), de la Academia de Artillería (Fuencarral).

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Dicho destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.775

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en los Centros y Organismos que se indican, anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 9.164/147/79, de 25 de junio, se destina con el carácter que se cita, al personal del Cuerpo de Oficinas Militares y Escala auxiliar de Infantería.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

- 1.—Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Antonio Fernández Villanueva (2890), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Otro, D. Fernando Lagarda Pardo (3047), de los Servicios de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.

- 2.—Al Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Capitán D. Francisco Ruiz Navarro (2346), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

PREFERENCIA FORZOSA

- 3.—Al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Francisco Lara Vidales (3328), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Comandancia General de dicha plaza.

PERSONAL DE LA ESCALA AUXILIAR DE INFANTERÍA, EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

- 4.—Al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Pablo Dorta Pérez (3827), del Regimiento de Infantería

Tenerife núm. 49 (Derecho preferente, título de Especialista de Cifra).

- 5.—Al Gobierno Militar de Asturias (Oviedo)

Capitán D. José Moreno Cabrera (3367600), disponible forzoso en la guarnición de Oviedo y agregado al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Derecho preferente, título de Especialista de Cifra).

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.776

Para cubrir las vacantes de nueva creación, anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 8.371/134/79, de 11 de junio, existentes en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), pasan destinados con carácter voluntario el personal del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relaciona:

Teniente D. Jesús Redondo Martín (2961), del Gobierno Militar de Tenerife.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Ayudante D. Manuel Alba Muñoz (2513), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Organismos Autónomos



PATRONATO DE CASAS MILITARES

Nombramientos

Por haber superado las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes existentes en la Escuela de Auxiliares del Patronato de Casas Militares, convocadas por Resolución de 6 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» núm. 251), y de conformidad con el artículo 6.º, apartado 4.e) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de la Administración Militar, aprobado por Decreto núm. 220/1973, se aprueba el nombramiento efectuado por la Presidencia del Patronato de Casas Militares a favor de los aspirantes siguientes, que se escalafonarán por el orden que se relaciona, a continuación de doña Manuela Martínez García, cuyo número de Registro es el TOIETO4A0026:

T01ET04A0027: D. Emilio Martín Tejedor (D. N. I. 51.353.195).
T01ET04A0028: D.ª María Victoria Rodríguez Vega (D. N. I. 5.222.363).
T01ET04A0029: D.ª María Guerra Jerez (D. N. I. 259.641).

Los efectos administrativos de estos nombramientos serán el 1 de junio de 1979.

Madrid, 4 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del B. O. del E. n.º 173, de 20-7-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

10.777

Para cubrir las vacante, de capitanes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 8.457/135/79, se destina con el carácter que se indica a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Don Francisco Alejandro Maldonado (8.533.352), de la 221 (Badajoz), a la 253 (Ceuta).

Don Luis Fiteni Rodríguez (26.716.460), de la 241 (Cádiz), a la 253 (Ceuta).

Don Pedro Moreno Martínez (21.337.287), de la 541 (Bilbao), a la 312 (Alicante), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Don Manuel Gil Téllez (23.138.865), de la 522 (San Sebastián), a la 232 (Jaén), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Don Diego Valenzuela Martínez (25.702.285), de la 522 (San Sebastián), a la 232 (Jaén), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Don Samuel Alonso Gómez (9.565.842), de la 521 (Pamplona), a la 651 (Oviedo), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Don Santos Sánchez Maya (24.994.144), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado en la 251 (Málaga), a la 142 (Ciudad Real).

Don Esteban Martínez Cuesta (19.334.868), de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado en la 311 (Valencia), a la 622 (Zamora).

Don Carlos Zorrilla Sánchez (35.517.478), de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado en la 631 (Pontevedra), a la 632 (Orense).

Don Miguel Macías Bartolomé (1.989.454), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado en la 651 (Oviedo), a la 531 (Burgos).

Preferencia forzosa

Don Manuel Argüeso Villar (32.878.824), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado en la 281 (Córdoba), a la 111 (Madrid-Interior).

Forzosos

Don José García Diana (39.990.879), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Subsector de Tráfico de Ciudad Real, a la 521 (Pamplona), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Don Antonio Carmona Gómez (24.715.425), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado en la 251 (Málaga), a la 542 (Vitoria), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.778

Clase B, tipo 6.º

Para cubrir las vacante de la clase y tipo que se indican, anunciadas por Orden núm. 8.459/135/79, se destina con el carácter de voluntario a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Antonio Truyenque López (4.113.643), de la 522 (San Sebastián), a la 321 (Murcia), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Pedro Arroyo Gutiérrez (12.906.136), de la 541 (Bilbao), a la misma. (Derecho preferente.)

Sargento D. Andrés Aparicio del Alamo (6.806.267), de la 522 (San Sebastián), a la 241 (Cádiz). (Derecho preferente). Continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 23 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

10.779

Para cubrir las vacante clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 8.458/135/1979, se destinan con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

En preferencia voluntaria

Brigada D. Eusebio García Gómez (13.852.119), de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la 511 (Santander). (Derecho preferente.)

Otro, D. Demetrio Muñoz Martín-Zamorano (15.186.550), de agregado por ascenso en la 522 (San Sebastián), a la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Saturnino Sanz Gómez (15.186.203), de agregado por ascenso en la 523 (San Sebastián), a la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jacobo Guerra Gómez

(15.225.413), de agregado por ascenso en la 522 (San Sebastián), a la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Joaquín Molina Colmenero (29.750.148), de la 521 (Pamplona), a la 261 (Granada), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Eulalio Recio Baratas (5.783.962), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Arcadio Moreno Mora (4.981.778), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Cárilo Biurrun Artajona (41.480.670), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Juan Córdón Méndez (76.946.893), de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Juan González Fernández Fernández (37.244.151), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la 331 (Castellón).

Otro, D. Eladio de los Santos García (96.703.069), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 122 (Avila).

Otro, D. Antonio Nieto Mera (48.411.817), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la misma.

Otro, D. José Rodríguez Martín (41.480.877), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 261 (Granada).

Otro, D. José Rodríguez Díaz-González (27.188.755), de agregado por ascenso en la 262 (Alicante), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Adrián Tovar Jiménez (38.272.982), de agregado por ascenso en la 433 (Huesca), a la 331 (Castellón).

Otro, D. Ramón Blasco Hernández (21.886.961), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la misma.

Otro, D. Maximino González García (9.972.239), de agregado por ascenso en la 612 (León), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Manuel Castilleja Chavero (40.011.118), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Antonio Cebrián Romero (27.111.259), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la misma.

Don Amado Nuño Alonso (18.228.845), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Justo Ramos Arias (10.719.779), de agregado por ascenso en la 641 (Lugo), a la misma.

Otro, D. Antonio Cano Marín (25.253.474), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Ismael Morera Pizarro (1.989.460), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.

Otro, D. Manuel Jaén Troya (31.986.858), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 261 (Granada).

Otro, D. Alfonso Estévez Casablanca (11.013.146), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la misma.

Otro, D. Rodrigo Torres Turín (3.025.943), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.

Otro, D. Manuel Molina Cano (23.728.637), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Francisco Andreu Anquela (530.571), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la misma.

Otro, D. Juan Romero Gallego (1.608.065), de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Ernesto Dominguez Molina (51.574.197), de agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Luis Molina Abián (17.765.445), de agregado por ascenso en la 602 (Teruel), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Angel González Rodríguez (35.270.926), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la misma.

Otro, D. José Vázquez Muñido (3.391.352), de agregado por ascenso en la Academia de la Agrupación de Tráfico, a la 111 (Madrid-Interior).

Sargento primero D. José Centeno Cobos (20.712.544), de la 212 (Huelva), a la 251 (Málaga).

Sargento D. Angel Gutiérrez Cabezon (12.616.482), de agregado por ascenso en la 621 (Pamplona), a la misma. (Derecho preferente.)

Otro, D. Esteban González Antón (12.926.996), de agregado por ascenso en la 621 (Pamplona), a la 431 (Zaragoza). (Derecho preferente.)

Otro, D. Timoteo Serrano Arellano (6.798.737), de agregado por ascenso en la Plana Mayor del 54 Tercio (Bilbao), a la 222 (Cáceres). (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel Morales Toledo (14.496.804), de la 322 (Albacete), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Manuel Pérez Ruiz (1.987.967), de la 241 (Cádiz), a la 281 (Córdoba).

Otro, D. Miguel Serrán Navas (23.160.114), de la 222 (Cáceres), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Francisco Fernández Romero (73.145.449), de la 132 (Soria), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Juan Flores García-Berrocal (6.629.637), de la 532 (Logroño), a la 222 (Cáceres).

Otro, D. José Onega García (33.660.745), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Juan Martín Vargas (25.026.818), de la 112 (Madrid-Exterior), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Joaquín Díaz Orta (40.412.112), de la 413 (Gerona), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Juan Rengel Estrada (24.524.004), de la 411 (Barcelona), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Ramón Varela Villar (32.316.166), de la 152 (Las Palmas), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Francisco Flores Sánchez (73.975.196), de la 152 (Las Palmas), a la 611 (Valencia).

Otro, D. Antonio Garrido Marquero (1.523.613), de la 412 (Manresa), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Mariano Minguenza Abad (16.731.959), de la 521 (Pamplona), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), continuando en la Unidad de

procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Lorenzo Díaz Martín (29.381.128), de la 541 (Bilbao), a la 212 (Huelva), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Guillermo Hierrezuelo Guerrero (34.976.711), de la 541 (Bilbao), a la 251 (Málaga), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Nicasio Lombardo Torres (40.222.659), de la 541 (Bilbao), a la 112 (Madrid-Exterior), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Desposorio Serna Martín (5.786.038), de la 541 (Bilbao), a la 141 (Toledo), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. José Camacho García (24.961.164), de la 522 (San Sebastián), a la 212 (Huelva), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Jerónimo Durán Sureda (41.277.676), de la 522 (San Sebastián), a la 313 (Palma de Mallorca), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Dionisio Mendiola Díaz (394.555), de la 522 (San Sebastián), a la 141 (Toledo), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Otro, D. Eusebio Rodríguez Jiménez (6.875.490), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la misma.

Otro, D. Luis Guerrero Extremera (25.009.975), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Adrián Montero Gutiérrez (36.483.164), de agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. José Ramírez Portilla (16.453.127), de agregado por ascenso en el 5.º Sector de Tráfico, a la 151 (Tenerife).

Otro, D. José la Chica García (23.604.653), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. José Martínez Fernández Martínez (26.707.230), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Francisco Díaz Ventas (42.672.173), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Las Palmas, a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Juan Alcalá Civantos (74.360.642), de agregado por ascenso en el Regimiento de la Guardia Real, a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Jesús Fernández Sanz (75.436.698), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Francisco Gómez Gutiérrez (40.418.400), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Manuel Ortega Menéndez (10.489.060), de agregado por ascenso en la 632 (Gijón), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. José Narra Vázquez

(9.995.417), de agregado por ascenso en la 612 (León), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Antonio Gil Coduez (24.959.926), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Otro, D. José Asensio Martínez (7.462.494), de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Gregorio López Simón (3.350.892), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Segovia, a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Jacinto Cerdedo Torija (3.691.013), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Alburquerque», a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Rogelio Martín Vicente (7.709.359), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Constancio González Suárez (7.430.326), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Teruel, a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Miguél Anguita Medina (50.397.532), de agregado por ascenso en la 112 (Madrid-Exterior), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Antonio Lahora Martín (23.735.897), de agregado por ascenso en la 621 (Murcia), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Jesús Rodríguez Chimeno (11.750.422), de agregado por ascenso en el Parque de Automovilismo, a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Juan Hernández Jiménez (6.283.503), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Avila, a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Enrique Sanz Ruiz (29.927.291), de agregado por ascenso en la Plana Mayor del 42 Tercio (Tarragona), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. José Fernández González Puente (9.639.319), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Francisco Velasco Romero (29.915.599), de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Francisco Romero Gómez Bolaños (79.640), de agregado por ascenso en la 112 (Madrid-Exterior), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Isidoro García Gómez (6.484.187), de agregado por ascenso en la 522 (San Sebastián), a la misma.

En preferencia forzosa

Brigada D. Joaquín Barros González (12.302.410), de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 641 (La Coruña).

Sargento D. Arsenio Fernández Alvarez (13.624.179), de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la misma.

Otro, D. Pascual Paredes Frechoso (17.978.105), de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 542 (Vitoria), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Forzosos

Brigada D. Rafael Gracia Barranco (10.456.436), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. José Prado Díaz (19.758.478), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento D. Cesáreo Romero García (16.787.938), de agregado por ascenso en la 533 (Logroño), a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Agustín Parra Sánchez (2.443.243), de agregado por ascenso en la 303 (Logroño), a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. José Beltrán Colmenero (26.144.929), de agregado por ascenso

en la Plana Mayor del 2º Tercio (Córdoba), a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez Fernández (7.403.310), de agregado por ascenso en la 112 (Madrid-Exterior), a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Juan Arévalo Martín (5.844.296), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. José Ortega Fernández Barrero (31.767.039), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 541 (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Antonio Pacheco Amezcua (75.038.203), de agregado por ascenso en la Plana Mayor del 3º Tercio (Valencia), a la 541 (Bilbao), debiendo

efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos**10.780**

La Orden núm. 9.793/156/79, por la que se ascendía entre, otros, al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil D. Manuel Marín Pérez (22.875.414), de la 321 Comandancia (Murcia) (Tráfico), queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que el segundo apellido es Páez y no Pérez, como en la misma figura.

Madrid, 21 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el policía de segunda de las Tropas de Policía del África Occidental Española Chej uld Mohamed uld Aibeidi (número de filiación 6), conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial de Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido policía con fecha 31 de diciembre de 1948.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1979.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el policía de segunda de las Tropas de Policía del África Occidental Española Taleb uld Ahmed uld Aibeidi (número de filiación 8), conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la

Comisión Liquidadora de la Policía Territorial de Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido policía segunda con fecha 31 de diciembre de 1956.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1979.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 173, de 20-7-79.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección de la Seguridad del Estado por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por

la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda,

previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Personal que se cita

Teniente D. José Marín Martínez.
Fecha de retiro: 25 de julio de 1979.

Subteniente D. Manuel Martínez Expósito.
Fecha de retiro: 3 de julio de 1979.

Otro, D. Alejandro Santos Ortiz.

Fecha de retiro: 7 de julio de 1979.
Otro, D. Bernardo Blay Pico. Fecha de retiro: 7 de julio de 1979.

Otro, D. Juan Ruano Segura. Fecha de retiro: 15 de julio de 1979.

Otro, D. Rufino Martín Morcillo. Fecha de retiro: 30 de julio de 1979.

Brigada D. Pedro Hernández Cabello. Fecha de retiro: 10 de julio de 1979.

Sargento primero D. Pancracio Bascañana Cano. Fecha de retiro: 16 de julio de 1979.

Otro, D. Julián López Monedero. Fecha de retiro: 31 de julio de 1979.

Policia primera D. Pedro Vecino Galeano. Fecha de retiro: 3 de julio de 1979.

Otro, D. Francisco Rabazo Penis. Fecha de retiro: 4 de julio de 1979.

Otro, D. Antonio Vázquez Furelos. Fecha de retiro: 9 de julio de 1979.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Beltrán. Fecha de retiro: 18 de julio de 1979.

Otro, D. Rafael Jiménez Pinzón. Fecha de retiro: 18 de julio de 1979.

Otro, D. Mariano Ortiz Izquierdo. Fecha de retiro: 25 de julio de 1979.

Otro, D. Inocencio Ramos Conda. Fecha de retiro: 28 de julio de 1979.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Teniente D. Manuel Díaz Sánchez. Policia D. Luis Hernández Palenzuela.

Otro, D. Vicente Buñoz Cabezas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Sargento primero D. Francisco Torres Ibáñez.

Policia primera D. Gervasio Dorado Barreiro.

Otro, D. Luis García López. Policia D. Julio Ares Alonso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 20 de julio de 1979, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policia primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Jerónimo González Martínez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1979.—El

Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del policia primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Higinio Pascual Sastre, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Orden por la que se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de la Policía Nacional al brigada de dicho Cuerpo don José Arturo Ruano Cuadrado.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar ~~delegado~~ ^{vacante} para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de la Policía Nacional al brigada de dicho Cuerpo don José Arturo Ruano Cuadrado, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y efectos administrativos de 1 de julio de 1979, quedando escalonado entre don Juan Fernández Ramos y don Dionisio Gandía Alonso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

(Del B. O. del E. n.º 173, de 20-7-79.)

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO